

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22257 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso nº 633/2016-5 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de González Diego Montiel Flórez (nif nº 49.420.914-D).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de las partes concursadas subsistentes en ese momento.

Tarragona, 22 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210028306-1